RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00882 00

Se requiere a la parte ejecutante para que se sirva notificar el mandamiento de pago de conformidad con lo dispuesto en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b48c2a716c5133328fd6fa1b9bc2011128a655b35756dd33d2b88817d55a0fb**
Documento generado en 30/01/2024 06:37:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica